Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00066/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/032/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1967/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6311/4799
C.c.c.e.p. C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

Milpa Alta Ciudad de México, a 03 de febrero de 2021
OFICIO: AMA / 032 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000341.7/2020 y al escrito MDPPOTA/CSP/1967/2020, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

> *"Único. - Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y las alcaldías, para que, en conjunto con especialistas e instituciones académicas, se realicen mesas de trabajo y acciones concretas para determinar y exterminar las plagas que están afectando al arbolado de la Ciudad de México".*

Por este medio, me permito informar a Usted que está Alcaldía, atenderá la conformación de mesas de trabajo con las diferentes dependencias de gobierno, con el objeto de estudiar, evaluar y promover los programas y acciones prioritarios para el arbolado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

C.c.p.- C. Ángel González Rosas. Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Milpa Alta. -Para su conocimiento.
Archivo
JAOH*

Gobierno de los pueblos